



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de Enero de 2023

COMUNICACION N° 2023/015

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón – Serie 5, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 13 de enero de 2023.

Según Resolución N° 8718 del 13 de enero de 2023.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 5, de vencimiento el 1 de setiembre de 2047, por hasta UP 21.600.000.000 (veintiún mil seiscientos millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2021/181 del 27 de agosto de 2021).

Fabio Malacrida

Gerente de Área

Gestión de Activos y Pasivos

(Exp. No. 2023-50-1-00078)